



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.**

Se deponen los Por-
teros y se pide para
nombrar otros.

Qúese en Auto Proveydo por el Señor Intendente Comendador
en veinte y dos del corriente en el que previene y manda su Señoría
queden excluidos los Porteros de esta Ciudad por no haver asis-
tido a la función de Rogativa á que ha concurrido en este día, ni cumplir
con la Guardia que respectivamente les toca en la Jirina del Ayun-
tamiento, y que se le haga saber a este en el primero que se celebre
para que nombre otros que sirvan dhas Razas como corresponde;
Y la Ciudad habiéndolo oído se conformo con dho Proveydo. Acordó
se observe y guarde y que se pide para nombrar Personas que enen-
zan estas Razas de Porteros que se han dado por vacantes.

Papel del Cav.
sobre la papeleta
pedir Rogativa

Qúese en Papel del Cavildo Eclesiástico respuesta á el que se
le escribió por esta Ciudad sobre rogativas, en que comunica haver ex-
resuelto dixi por las portes días alas benditas Animas del Purgato-
rio; Y en Capitulo se parado previene que en esta ocasión se usará el
metodo con que en otras semejantes se han manifestado iguales
devotos; Por lo que en adelante se usará esta Ciudad mandax se observe
la practica, con lo demas que contiene; Y habiéndolo oído, y con-
tado, deseando guardar aquel decoro y authoridad que le correspon-
de, y el estilo que hubiese havido en estas instancias y peticiones;
Acordó que los señores D. Juan Thomas Montijo y D. Diego Pare-
ja Rec. les reconocan los Libros Capitulares, y demas Papeles
donde se encuentren algunas noticias que aclaren el modo y for-
ma que ha usado dho Cavildo y este Ayuntamiento quando se
ha tratado de Rogativa á la Cathedra alguna soberana Imá-
gen de Maria o en el tiempo de falta de Rey y otros